



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 083-2016-CONCYTEC-P

Lima,

30 MAYO 2016

VISTA: El Acta del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, de fecha 27 de mayo del 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un Organismo Técnico Especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, cuyo personal se encuentra bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N° 058-2011-PCM y N° 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, de fecha 21 de marzo del 2011, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR-GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", cuya finalidad es establecer los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado (en adelante PDP), el cual permitirá la implementación de estrategias de desarrollo de capacidades adecuadas a las necesidades de las entidades públicas y, de esa forma, contribuir a la mejora continua de la Administración Pública;

Que, el Numeral 5.3.3 de la Directiva N° 001-2011-SERVIR-GDCR, establece que excepcionalmente el PDP anualizado podrá sujetarse a modificación durante el año de ejecución, siendo el Comité de Elaboración del PDP el que evaluará la procedencia de la modificación, conforme a lo previsto en el Literal e) del Numeral 6.2 de dicha Directiva;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 013-2016-CONCYTEC-P, de fecha 29 de enero del 2016, se aprobó el "Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Anualizado 2016 de la Unidad Ejecutora Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC";

Que, conforme se observa del Acta del Visto, el Comité de Elaboración del PDP del CONCYTEC, aprobó por unanimidad el día 27 de mayo del 2016, la modificación del Anexo N° 04 "Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado - PDP 2016", del PDP para el año 2016 del CONCYTEC;

Que, en consecuencia, corresponde aprobar las modificaciones del PDP para el año 2016 del CONCYTEC, propuestas por el Comité de Elaboración del PDP del CONCYTEC;

Con la visación del Secretario General, del Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Encargado de las Funciones de la Oficina de Personal, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), así como por el Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, y la Directiva N° 001-2011-SERVIR-GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Anexo N° 04 “Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado – PDP 2016” del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Anualizado 2016 de la Unidad Ejecutora Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, conforme al detalle siguiente:

ANEXO N° 04

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO – PDP 2016

	Grupo de acción		Acciones de Capacitación/ Temática	Objetivos de la Capacitación	Técnicas	Dirigido a	Costo total S/	Cronograma propuesto (Por Trimestre)			
								I	II	III	IV
I	De soporte para mejorar la gestión institucional	1	Curso de actualización en Ofimática	Potenciar de manera efectiva el manejo de herramientas de ofimática.	Participación y evaluación de los asistentes	Servidores de todas las unidades orgánicas.	5,200.00				1
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
III	De especialización Técnicos o Funcionales	1	Taller o Curso de actualización de la nueva normativa sobre Contrataciones y Adquisiciones del Estado	En atención a la entrada en vigencia de la Ley N° 30225 y su Reglamento, resulta necesario proporcionar conocimientos actualizados teóricos y prácticos respecto al nuevo marco legal que regula los procesos de contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios en el Estado.	Participación y evaluación de los asistentes	Servidores de todas las unidades orgánicas que intervienen en los procedimientos de contratación y adquisición de bienes o servicios.	11,500.00		1		
		2	Curso en Gestión Pública o Derecho Administrativo o afines	Complementar capacidades de gestión pública o conocimiento de las normas generales que regulan la administración pública, en profesionales que se desempeñan en cargos o realizan funciones que coadyuvan a la toma de decisiones en la entidad.	Participación y evaluación de los asistentes	Servidores que ocupen o estén encargados de cargos directivos o Jefaturales y profesionales que prestan servicios en alta dirección.	11,500.00			1	

Artículo 2.- La presente Resolución deberá ser puesta en conocimiento de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, notificándose a la dirección de correo electrónico: pdp@servir.gob.pe.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.

